



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023
Garantía Mobiliaria N° 11001400300220200046600

Previo a aceptar la sustitución allegada en archivos No. 10 y 11 del C.1., y ordenar la entrega del vehículo aprehendido, se requiere a la parte demandante para que aclare dichas solicitudes, toda vez que la sustitución la solicita la abogada ISABEL CRISTINA ROA, no obstante, el apoderado reconocido dentro del presente proceso corresponde al abogado Pablo Mauricio Serrano Rangel.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
26 hoy 17 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario